

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. CURSO 2024-2025
SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
BIOLOGÍA

1.-Criterios de evaluación.

Se realizarán, en las distintas evaluaciones, pruebas escritas y actividades relacionadas con los saberes básicos, agrupados en las distintas unidades formativas. El profesor podrá realizar pequeños controles para comprobar la adquisición de las distintas competencias y poder detectar posibles dificultades, con el fin de poder alcanzar unos niveles de logro óptimos.

La evaluación de los criterios será continua y sumativa, calculando la nota media en base a la ponderación de cada uno de los instrumentos aplicados desde el inicio del curso. Siendo orientativa la calificación obtenida en las primera y segunda evaluaciones, siendo definitiva en junio, tras la evaluación de todos los criterios de evaluación. Se considera que la materia está aprobada cuando el alumno/a haya obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos sobre diez.

2.- Los Criterios de Calificación.

Los instrumentos de evaluación serán las pruebas escritas y el portfolio, con la siguiente ponderación sobre los criterios de evaluación:

- 90 % - Saberes evaluados por pruebas escritas y/u orales
- 10 % - Saberes evaluados por producciones del alumnado (prácticas de laboratorio, proyectos de investigación, tareas para casa, trabajos de búsqueda bibliográfica y profundización, casos prácticos, presentaciones y exposiciones, etc).

3.- Recuperación de la evaluación.

Los alumnos que no hayan obtenido una calificación igual o superior a 5, tendrán la oportunidad de recuperarla en una prueba posterior a cada evaluación. Para ello se podrá realizar una prueba escrita y/ u oral. Además, se tendrán en cuenta, para el cálculo de la nota de recuperación, las actividades del portfolio no entregadas o con una calificación negativa. La ponderación será la misma que en los criterios de calificación.

4.- Calificación final de Junio:

La nota final de junio se obtendrá a partir de la media aritmética obtenida de todos los criterios de evaluación trabajados durante el curso. Para aprobar la

asignatura el alumno debe obtener una nota igual o superior a 5. Si un alumno obtiene una nota final inferior a 5 tendrá una oportunidad, en junio, de recuperar la asignatura mediante un examen escrito y/u oral. La prueba única versará de los saberes impartidos durante el curso, debiendo obtener el alumno cinco puntos, como mínimo, para superar la asignatura.

5.-Alumnos absentistas.

Aquellos alumnos cuyas faltas de asistencias injustificadas o justificadas se correspondan con un 30% del total de horas lectivas de la materia, perderán el derecho a la evaluación continua y se les calificará mediante una prueba escrita basada en los saberes impartidos a lo largo del curso en un examen de recuperación de junio que coincidirá con la convocatoria extraordinaria, debiendo obtener cinco puntos para superar la asignatura.

6.- Recuperación del Examen No Presentado.

Para que un alumno pueda realizar un examen al cual no se ha presentado tendrá que justificar la ausencia, por escrito, en la siguiente sesión lectiva, preferentemente mediante parte médico (si es por enfermedad), a través del representante o tutor legal.

La recuperación del examen será el día y hora que determine el profesor de la asignatura del examen no presentado. Si coinciden varios alumnos en no presentarse a un mismo examen, la recuperación del mismo será para todos los alumnos el mismo día y hora, no habrá diferentes exámenes

7.- Exámenes copiados.

Cuando a un alumno se le vea copiando en un examen, se le retirará este y tendrá que comenzar de nuevo, independientemente del tiempo que quede para finalizar dicho examen.

8.- Prueba Extraordinaria.

La prueba extraordinaria constará de un examen escrito basado en los saberes básicos impartidos a lo largo del curso. Para aprobar la asignatura el alumno deberá obtener cinco puntos como mínimo.